



AUDITORIA PRELIMINAR
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN,
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - ITA.

Fecha: agosto del 2025

1. **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de los parámetros dispuestos en la Ley de Transparencia y acceso a la información, el reporte de información y avance en el ITA- Índice de Transparencia y Acceso a la Información.
2. **Alcance:** Periodo 2025 I, próximo a realizar reporte.
3. **Metodología:** Verificación en la página web pública y consulta de información aportadas por la oficina de Planeación en el furag, para identificación del avance en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información. Consulta en el aplicativo ITA y datos abiertos.
4. **Criterios establecidos:**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información: Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 103 de 2015. Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1519 de 2020. “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”

Decreto 1494 de 2015. Artículo 1 ámbito de aplicación: numeral b) los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.

Directiva 014 de 30 de agosto de 2022. Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA), de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.

Circular 018 de septiembre 22 de 2021, asunto: Implementación de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic) y la aplicación de la matriz ITA.

Circular 009 del 3 de julio del 2025. Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA de conformidad con las disposiciones de la ley 1712 de 2014, especialmente el artículo 23.

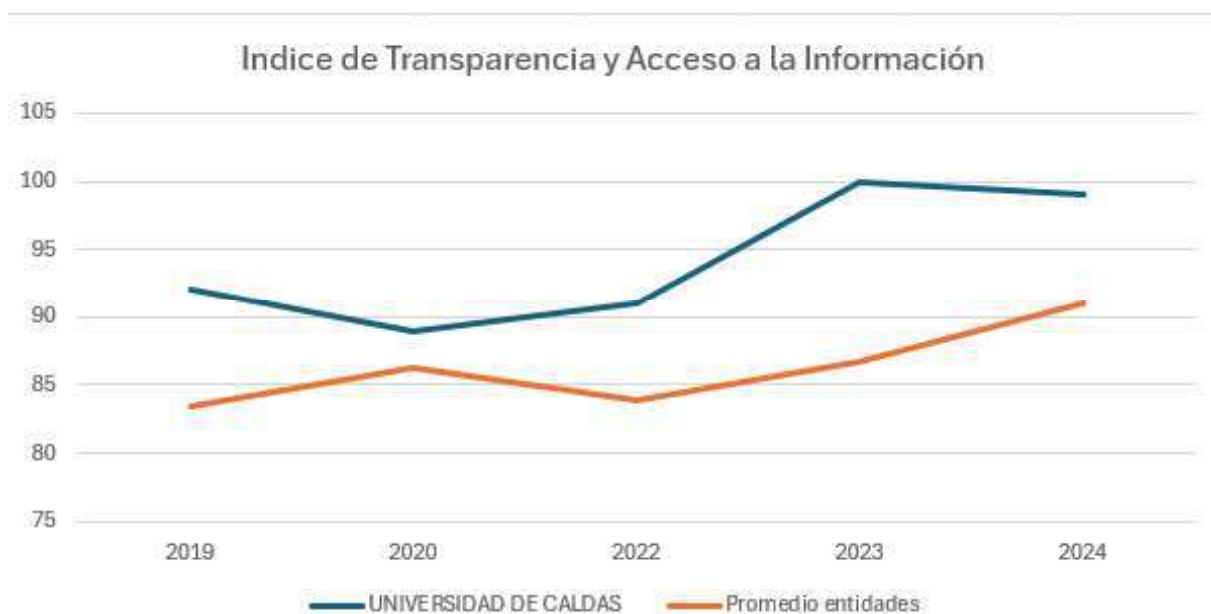


2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

5. Aspectos Generales:

El área de Planeación y Sistemas, lidera el seguimiento e implementación de los parámetros establecidos para el cumplimiento del Índice de Transparencia y acceso a la información, donde coordina con las diferentes instancias la generación de documentos, políticas, planes, estrategias, entre otros y su publicación en el enlace de transparencia: <https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/>

En el que se ha evidenciado un avance significativo entre 2019 y 2024 del 8%; pero más que ello se evidencia el mantenimiento actualizado de la información para dar cumplimiento a los parámetros ITA. La trazabilidad de los resultados entre el 2019 y 2024 son los siguientes:



| Entidad obligada nivel nacional | 2019 | 2020 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|
| UNIVERSIDAD DE CALDAS | 92 | 89 | 91 | 100 | 99 |
| Promedio entidades | 83 | 86 | 84 | 87 | 91 |

Fuente: Datos Abiertos, universidades públicas del orden nacional.

Verificada la información de otras entidades autónomas universitarias se evidencia que para el 2024 la Universidad se encontraba dentro cinco entidades con mayor alcance en el índice de transparencia y acceso a la información.

La siguiente tabla muestra el avance y trazabilidad entre los periodos analizados 2019 y 2024 para el grupo de entidades universitarias autónomas.



2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

| Entidad obligada nivel nacional | 2019 | 2020 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO | | 41 | | | |
| UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA | 68 | 89 | 80 | | 90 |
| UNIVERSIDAD DE CALDAS | 92 | 89 | 91 | 100 | 99 |
| UNIVERSIDAD DE CORDOBA | 94 | 96 | | | 100 |
| UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 87 | 91 | 82 | | 90 |
| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | 94 | 91 | 94 | | 96 |
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 66 | 71 | 86 | 78 | 80 |
| UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 51 | 63 | 44 | 48 | 33 |
| UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | 93 | 94 | 85 | 94 | 96 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD | 97 | 97 | | 100 | 100 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 89 | 95 | 98 | 98 | 98 |
| UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | 87 | 94 | 100 | | 100 |
| UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC | 96 | 100 | 100 | 99 | 100 |
| UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | 68 | 88 | 56 | 83 | 91 |
| UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA | | 87 | 83 | 83 | 90 |
| UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA | 86 | 85 | 95 | 96 | 99 |
| UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA | | 96 | 81 | 74 | 95 |
| Total general | 83 | 86 | 84 | 87 | 91 |

Para el periodo 2022, luego del reporte ITA, se generó auditoría externa, por parte de la Procuraduría General de la Nación, en el que se resume el siguiente reporte:

Porcentaje de autodiagnóstico: **91%**

Porcentaje de auditoría: **81%**

Detectándose para aquella época que, una posible actualización de la página generó algunos vínculos rotos los cuales se encuentran a la fecha subsanados.

En general frente los entes universitarios autónomos del nivel nacional, la Universidad ha generado resultados por encima del promedio.

- **Autodiagnóstico de Gestión MIPG. Política Transparencia y Acceso a la Información.**

Con base en el archivo de autodiagnóstico MIPG, para evaluar la política de Transparencia y Acceso a la información, el área de Planeación diligenció el formulario con corte 2024, el cual genera el siguiente resultado (ver Anexo 2)

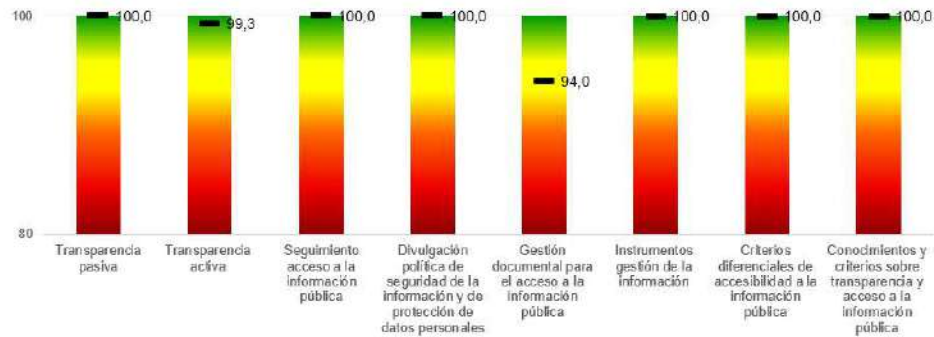


RESULTADOS POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Calificación total:



2. Calificación por componentes:



De acuerdo con el formulario autodiagnóstico de la Política de Transparencia y acceso a la información en avance para el primer semestre del 2024 es del 99.3. Todos los componentes se encuentran con cumplimiento del 100% excepto de los componentes:

- “Transparencia Activa” con el 99.3 de cumplimiento, donde la actividad de gestión en desarrollo es permitir que todos los tramites sean realizados por medios electrónicos.

- “Gestión Documental para el acceso a la información pública” con el 94% de cumplimiento con un punto de mejora respecto a que El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia NO es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido.

Se recomienda formular y documentar plan de implementación y mantenimiento de las actividades identificadas.

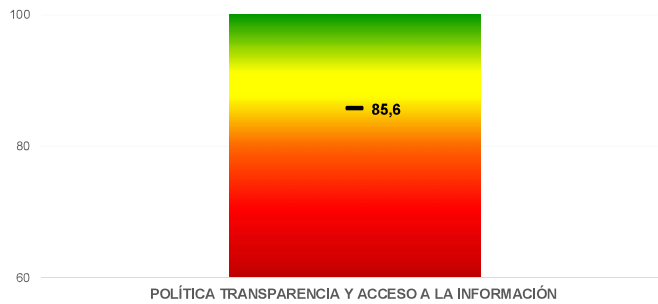
2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Cabe resaltar que frente al periodo anterior se evidencia un avance del 13.7% y que las actividades implementadas requieren de tiempo y gestión para su mantenimiento.
A continuación, presentamos los resultados del periodo anterior:

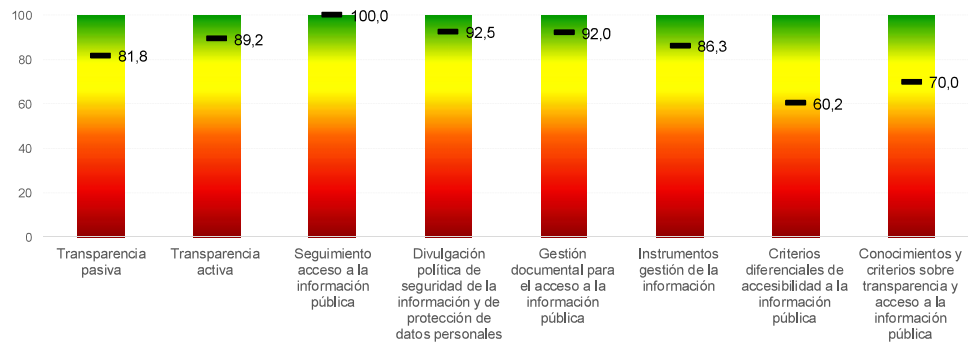


RESULTADOS POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Calificación total:



2. Calificación por componentes:



• Reporte MIPG.

Respecto a la trazabilidad de las valoraciones de la política de transparencia desde el 2018 al 2024, presentado en el FURAG, se ha presentado el siguiente comportamiento:

| POLÍTICAS | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------|---|------|------|------|------|------|------|------|
| POL15 | Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 58,3 | 71,5 | 61,7 | 67,9 | 91 | 93 | 91.7 |

2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar una disminución de 1.3 con relación al periodo anterior, las recomendaciones generadas en los resultados del Furag son las siguientes:

| Política | Recomendación |
|---|--|
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Para el proceso de identificación de los riesgos de corrupción, es necesario considerar el impacto con un enfoque de derechos fundamentales. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Analizar la falta de segregación de funciones por restricciones de planta como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Analizar la discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención) como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción los arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción lo referente a una gestión documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción lo referente a aquellos procesos con excesiva reserva que impida la transparencia. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Analizar las fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Analizar la inexistencia de archivos contables como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción. |



2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

| Política | Recomendación |
|---|--|
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Analizar la discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II. |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Formular, implementar y documentar planes de tratamiento, para fortalecer y mejorar los controles previamente identificados como moderados y débiles |

El resultado del índice de transparencia con referencia al puntaje mayor del grupo par es el siguiente:

III. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

| POLÍTICAS | | PUNTAJE ENTIDAD | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----------|---|-----------------|----------------|
| POL15 | Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra | 91,7 | 99,0 |

Esto representa una diferencia de 7.3 frente a la valoración más alta de esta política (entidades del grupo par). Frente al detalle de los índices que la componen podemos observar que, desde el FURAG, los puntos faltantes corresponden a la gestión de riesgos de corrupción, tal y como se refieren cada una de las recomendaciones anteriormente mencionadas.

| ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA | | POLÍTICA | PUNTAJE ENTIDAD | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------|---|---|-----------------|----------------|
| i48 | Gestión de riesgos de corrupción | Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 81,8 | 100,0 |
| i49 | Índice de transparencia y acceso a la información pública | Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 100,0 | 100,0 |



2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

El puntaje máximo corresponde al grupo par (amarillo), es decir la medición de universidades de igual categoría pública. Los índices detallados de esta política generaron una valoración de alto cumplimiento incluso comparado con el mencionado grupo par.

• **Plan de mejoramiento 2023.**

Se realizó informe de seguimiento a la política de transparencia y acceso a la información y reporte ITA, se solicitó la documentación de plan de mejoramiento para dos (2) observaciones, de las cuales se realizó seguimiento y se cuenta con un avance del 100%.

Se puede evidenciar que las acciones implementadas han sido efectivas y han impactado positivamente los resultados. Relativas a al funcionamiento de los enlaces de los archivos en la pagina web y la formulación de un plan de implementación, los cuales han sido verificados en esta auditoría y dan cuenta en el avance de la política de transparencia y acceso a la información.

| Sistema Integrado de Gestión | | UNIVERSIDAD DE CALDAS | | | | | | | | | | BILUCENAR LOS ESPACIOS EN GRIS | | |
|---------------------------------|---------------------|---|---|--|---|---|---|---------------------------|---------------------|--------------|-------------------|--------------------------------|--|---|
| | | FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | | |
| | | CÓDIGO: R-2968-I-CS-867 | | | | | VERSIÓN: 1 | | | | | | | |
| Oficina/Dependencia: PLANEACION | | Nombre del responsable: | | | | | PLANEACIÓN- CALIDAD | | | | | CARGO: | | |
| Fecha de suscripción | | Nombre de la auditoria | | | | | AUDITORIA CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF ITA 2023 (36) | | | | | SEGUIMIENTO JUNIO 2024 | | |
| No. | NOMBRE DEL HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA | RESPONSABLE DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA | DURACIÓN EN SEMANAS | FECHA INICIO | FECHA TERMINACION | % | Seguimiento lider de proceso | Seguimiento Control Interno de Gestion |
| 1 | Revisión obs ITA | Revisión puntos de mantenimiento y mejora ITA, identificados para integrar al plan de implementación. | Acción inmediata | Oficina Asesora de Planeación y Sistemas- Sistema Integrado de Gestión | Revisión matriz de cumplimiento presentada ante la Procuraduría para reporte de índice de transparencia y acceso a la información pública. | Revisión matriz de cumplimiento presentada ante la Procuraduría para reporte de índice de transparencia y acceso a la información pública. | Matriz de cumplimiento ITA para reporte ante la Procuraduría General de la Nación | 1 | inmediato | inmediata | | 100% | Correo electrónico del 19 de octubre adjunto matriz revisada | Se verifica y se realizan correcciones de enlaces, se recomienda verificar periódicamente para subsanar las fallas de enlaces y actualización de documentos |
| 2 | Plan ITA | Formulación de plan de implementación a Política de Transparencia y Acceso a la Información MIPG | Identificación de puntos de mejora para dar cumplimiento a la Política de Transparencia de MIPG | Oficina Asesora de Planeación y Sistemas- Sistema Integrado de Gestión | Elaborar el autodiagnóstico de la política de transparencia y acceso a la información y realizar cruce con los resultados obtenidos de la evaluación del ITA por parte de la Procuraduría para la vigencia 2023 | Elaborar el autodiagnóstico de la política de transparencia y acceso a la información y realizar cruce con los resultados obtenidos de la evaluación del ITA por parte de la Procuraduría para la vigencia 2023 | Autodiagnóstico y plan de acción elaborado | 1 | | 18/02/2024 | 30/06/2024 | 100% | Debido a que la procuraduría nunca entregó los resultados de la auditoría realizada durante la vigencia 2023, no se pudo realizar el contraste entre un instrumento u otro por lo que para implementar las mejoras se desarrolló el autodiagnóstico de la ley de transparencia de MIPG, teniendo en cuenta a su vez los resultados obtenidos en la medición del índice de desempeño institucional para la política de transparencia. En este sentido, el autodiagnóstico nos dió como resultado un 99,3 y la política obtuvimos un resultado de 91 para el 2022. Se adjunta instrumento autodiagnóstico actualizado para la vigencia 2024. | No obstante no se presentó informe por parte de la PGR frente al reporte de información ITA, el área de sistemas revisó y verificó el formato autodiagnóstico. Se da continuidad mediante auditoría anuales la reporte de cada periodo. |
| Promedio | | | | | | | | | | | | 100% | | |

6. Conclusiones:

-La universidad ha generado periodo a periodo la información correspondiente a Índice de Transparencia Acceso a la Información - ITA, de acuerdo con la trazabilidad el Índice ITA, la Universidad de Caldas, ha escalado del 92 al 99 entre el 2019 y 2024. Respecto al promedio de las entidades del grupo de universidades de nivel nacional pública, se pudo constatar que la Universidad de Caldas ha mantenido una puntuación superior en todos los periodos.

2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

-Para el 2024, la valoración del autodiagnóstico MIPG, generó una valoración del 99.3, los componentes con alcance alto pero inferior al 100 fueron Gestión documental para el acceso a la información Pública, con 94 puntos y Transparencia activa con el 99.3.

-En el reporte FURAG, se generó un resultado del 91.7 para el índice de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; sin embargo, al consultar cada uno de los índices se puede observar que el ITA alcanzó el 100% y la gestión de riesgos de corrupción el 81.8. Situación que se confirma con la generación de recomendaciones remitidas por el DAFP para la administración de riesgos.

-El plan de mejoramiento interno correspondiente a la auditoría del 2023, relacionado con la verificación y estabilidad de los vínculos; y la elaboración de plan de implementación se cumplió al 100% y su resultado fue efectivo; no se generó plan de mejora para el periodo 2024, se siguen trabajando desde planeación los planes de implementación y mantenimiento del MIPG

-Al momento de la generación de este informe se encuentra pendiente pero dentro de términos el reporte ITA a la PGN.

7. Recomendaciones:

1. Dar continuidad a la implementación de los lineamientos de la política de transparencia y acceso a la información y el ITA- Índice de Transparencia y Acceso a la Información, a través de la documentación de planes de mantenimiento e implementación.
2. Formular a través del formato de autodiagnóstico MIPG, plan de Acción para el fortalecimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información.
3. Gestionar cada una de las recomendaciones realizadas desde el DAFP para esta política:

Para el proceso de identificación de los riesgos de corrupción, es necesario considerar el impacto con un enfoque de derechos fundamentales.

Analizar la falta de segregación de funciones por restricciones de planta como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

Analizar la discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención) como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción los arquezos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida.

Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción lo referente a una gestión documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional.

Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción lo referente a aquellos procesos con excesiva reserva que impida la transparencia.

Analizar las fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.



2025-II-00008469 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo.

Analizar la inexistencia de archivos contables como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

Analizar la discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II.

Formular, implementar y documentar planes de tratamiento, para fortalecer y mejorar los controles previamente identificados como moderados y débiles

4. Proponer estrategias para el cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información referente a: Que todos los tramites sean realizados por medios electrónicos y el conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia sea identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido. (Formulario autodiagnóstico MIPG).

8. Puntos de mejoramiento:

(NC: No conformidad OBS: Observación)

| PUNTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CONTROL | NC | OBS |
|--|----|-----|
| No se formulan | | |

El anterior informe de auditoría es preliminar, por lo tanto, está sujeto a modificaciones o correcciones una vez sean sustentadas por escrito (correo electrónico institucional). ***Pasados 15 días a la entrega de este mediante correo electrónico; se tomará como informe final de auditoría.*** Estaremos atentos a cualquier claridad que les pueda surgir al respecto.



LINA MARIA SERNA JARAMILLO
Asesora Oficina
Control Interno de Gestión

Anexo 1: Autodiagnóstico Política de Transparencia y Acceso a la Información -MIPG.

Copia: Planea, Alejandra Cardona-Líder Calidad.

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

NI 890801063
Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Universidad De Caldas
Fecha de generación: 20/08/2025 09:03 AM

Alejandra Carolina Cardona Echeverry (sig@ucaldas.edu.co) Tipo de formulario: Minitic Res.1519

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimien SI No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|-------------|--------------|-------------------------|---|
| | Menú – Nivel I | Subnivel / Menú Nivel II | | | | |
| 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB | 1.1. Directrices de Accesibilidad Web | <p>Item Menú Nivel II</p> <p>a. ¿ Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?</p> <p>b. ¿ Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las allocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).</p> <p>c. ¿ El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?</p> <p>d. ¿ El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vinculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continúa con esos enlaces, incluyendo un buscador?</p> <p>e. ¿ Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?</p> <p>f. ¿ Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?</p> | | | | <p>https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/08/Certificado-de-Accesibilidad-e-Inclusion-Web-2024.pdf</p> <p>https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/08/Certificado-de-Accesibilidad-e-Inclusion-Web-2024.pdf</p> <p>https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/08/Certificado-de-Accesibilidad-e-Inclusion-Web-2024.pdf</p> <p>https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/08/Certificado-de-Accesibilidad-e-Inclusion-Web-2024.pdf</p> |
| | | | | | X | |
| | | | | | X | |
| | | | | | X | |
| | | | | | X | |
| | | | | | X | |
| | | | | | X | |

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|----------------|--------------------------|--|--|--|--------------|---|--|
| | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | Sí | No / N/A | |
| | | <p>g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?</p> <p>h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas; disponible en: https://www.portaltribunadecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltribunadecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).</p> <p>i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?</p> <p>a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirigiera al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.</p> | <p>Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.</p> | | X | <p>https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/08/Certificado-de-Accesibilidad-e-Inclusion-Web-2024.pdf</p> | |
| | | <p>2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO</p> <p>2.1. Top Bar (GOV.CO)</p> | <p>Para entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente (numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020): Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo el cual deberá dirigir al sitio web https://www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC.</p> | | X | <p>No aplica, dado que el sujeto obligado es un organismo autónomo, esto de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020, anexo 2, numeral 2.1.1 el cual especifica "Los siguientes sujetos obligados deberán incluir el top bar.....2.2.1. Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente, con excepción de las empresas industriales y comerciales del Estado, empresas públicas, sociedades de economía mixta y organismos autónomos.</p> | |
| | | <p>2.2. Footer o pie de página</p> | <p>Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:</p> <p>a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paisCO - Colombia.</p> <p>b. Nombre de la entidad.</p> | <p>"Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel. Para todos los demás sujetos obligados: sólo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este subnivel, pudiendo adoptar autónomamente el diseño referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO."</p> <p>"Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: su publicación es obligatoria. De igual modo, para las entidades territoriales la paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado. Para todos los demás sujetos obligados: este ítem no es obligatorio"</p> <p>Como mínimo, una dirección incluyendo del departamento (si aplica) y municipio o distrito.</p> | | | <p>https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/</p> |
| | | | | | X | | |
| | | | | | X | | |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Menú – Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|--------------------|--|--------------------|---|-------------|--|--------------|--|--------------|--|---|--|
| Menú – Nivel I | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | | | | | | c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos. | | Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: La autoridad deberá, en virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de 2019, y del capítulo V del Decreto Nacional 1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital. | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | DATOS DE CONTACTO: a. Teléfono conmutador. | | Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones. | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario. | | Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020. | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | c. Línea anticorrupción. | | "Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: la publicación es obligatoria. Para los demás sujetos obligados: solo debe hacerse si cuenta con la misma. Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones." | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | d. Canales físicos y electrónicos para atención al público. | | Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020. | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | e. Correo de notificaciones judiciales. | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | f. Enlace para el mapa del sitio. | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente). | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |
| | | | | | | | 2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal a. Términos y condiciones. | | Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguientes: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcances y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor. | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ | |

| Menú – Nivel I | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|------------------------------|--|--|---|--------------|---------------------------|---|
| | | b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales. | Todos los sujetos obligados deberán publicar su política de privacidad y tratamiento de datos personales, conforme las disposiciones de la Ley 1581 del 2012, y demás instrucciones o disposiciones relacionadas, o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ |
| | | c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. | Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ |
| | | d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente. | Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ |
| | 2.4. Requisitos mínimos en menú destacado | a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Los sujetos obligados tendrán que habilitar como mínimo tres menús destacados en el header o encabezado del sitio web (parte superior del sitio web), y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (top bar, o menú de opciones principal superior), incluyendo los ítems de: 1. Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2. Atención y Servicios a Ciudadanía y 3. Participa. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/ |
| | | b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ |
| | | c. Menú "Participa". | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/ |
| 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD | 3.1. Misión, visión, funciones y deberes | a. Misión y visión. | De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/mision-vision-principios-valores/ |
| | | b. Funciones y deberes. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/objetivos-y-funciones/ |
| | 3.2. Estructura orgánica - organigrama | a. Organigrama | Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/estructura-organica-organigramas/ |
| | 3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos | a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos. | Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias. Los mapas y cartas descriptivos pueden entenderse de igual modo como mapas de caracterización o flujogramas relacionados con los procesos propios de la gestión del sujeto obligado. | | X | http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/contenidoMapaProcesos.php |

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|--|--------------------------|--|---|--------------|--|--|
| | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | | |
| 3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias | Subnivel Menú Nivel II | a. Información de contacto. | Se cumple con el requisito publicando la misma información de datos de contacto especificada en el numeral 2.2.1, numeral 4 del Anexo 2.-Footer o pie de página.-a. Teléfono comutador, b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, c. Línea anticorrupción (según la naturaleza del sujeto obligado), d. Canales físicos y electrónicos para atención al público, e. Correo de notificaciones judiciales, f. Enlace para el mapa del sitio, g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente). | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/sedes-y-espacios-institucionales/ |
| | | b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica). | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2015. | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/sedes-y-espacios-institucionales/ | |
| | | c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento). | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2016. | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/sedes-y-espacios-institucionales/ | |
| | | d. Horarios y días de atención al público. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2017. | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/sedes-y-espacios-institucionales/ | |
| | | e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique). | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2018. | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/contactos-y-directorios/ | |
| 3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas | Subnivel Menú Nivel II | a. Nombres y apellidos completos. | Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. El directorio deberá estar vinculado con la información del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista. Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | c. Formación académica. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 , https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento Sí No N/A | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--|--|--------------------|--|-------------|---|--------------|--|---------------------------|---|---|--|
| | | | | | | | d. Experiencia laboral y profesional. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | | | | | | e. Empleo, cargo o actividad que desempeña. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | | | | | | f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | | | | | | g. Dirección de correo electrónico institucional. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | | | | | | h. Teléfono institucional. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | | | | | | i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio |
| | | | | | | | j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 |
| | | | | | | | a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/directorio-de-universidades-de-colombia/ |
| | | | | | | | a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/asociaciones/ |
| | | | | | | | a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deed539-be49 |
| | | | | | | | b. Normas. | | | | X | | https://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normalidadC ontrolador.php?accion=consultarNormalidadConsulta&tip o_normatividad=INTERNA |
| | | | | | | | c. Formularios. | | | | X | | https://pqr.sdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | d. Protocolos de Atención. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/07/PROTOCOLO-DE-ATENCION-AL-USUARIO.pdf |
| | | | | | | | a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas | | | | X | | https://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/estadoMaestr oDocs.php |

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|----------------|--|--|---|--------------|---------------------------|---|
| | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | | |
| | 3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado | a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos. | Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido este ítem con la publicación correspondiente de su canal de PQRSD. | | X | https://pqrsladmairchi.ucaldas.edu.co/ |
| | 3.11. Calendario de actividades | a. Calendario de actividades. | El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020347-4deedf539-be49 |
| | 3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público | a. Información sobre decisiones que puede afectar al público. | Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/comunicados-circulares-y-constancias/ |
| | 3.13. Entes y autoridades que lo vigilan | a. Nombre de la entidad. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/Directorio-de-entidades-de-control-externo-Agosto-2022.pdf |
| | | b. Dirección. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/Directorio-de-entidades-de-control-externo-Agosto-2022.pdf |
| | | c. Teléfono. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/Directorio-de-entidades-de-control-externo-Agosto-2022.pdf |
| | | d. E-mail. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/Directorio-de-entidades-de-control-externo-Agosto-2022.pdf |
| | | e. Enlace al sitio web del ente o autoridad. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/Directorio-de-entidades-de-control-externo-Agosto-2022.pdf |
| | | f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.). | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/Directorio-de-entidades-de-control-externo-Agosto-2022.pdf |
| | | g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/control-interno/ |
| | 3.14. Publicación de hojas de vida | a. Publicación de hojas de vida. | Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co . | | X | https://aspirantes.presidencia.gov.co/Contenido/Contenido/Archivos/deed567.pdf |
| 4. NORMATIVA | 4.1. Normativa de la entidad o autoridad | Leyes. | De acuerdo con las leyes que le apliquen. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , https://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividad/controlador.php?action=consultarNormatividadConsulta&tipo_norma... |
| | | Decreto Único Reglamentario. | De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica). | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , https://www.suin-juriscol.gov.co/ViewDocument.aspx?ruta=Decretos/30019930 |
| | | Normativa aplicable. | Decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales. | | X | http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividad/controlador.php?action=consultarNormatividadConsulta&tipo_normatividad=INTERNA |

| Menú – Nivel I | | Categoría de Información | | Menú – Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|--------------------|--|--|--|--|--|--------------|--|--------------|--|--|--|
| Menú – Nivel I | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Sí No N/A | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | | | | | | Vínculo al Diario o Gaceta Oficial. | Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique. hipervínculos que direccionen a estas normas específicas. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , https://srpubindc.imprenta.gov.co/diario/view/diariooficial/detallesPdf.xhtml | |
| | | | | | | | Políticas, lineamientos y manuales. | Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, según le aplique. | | | | | | | |
| | | | | | | a. Políticas y lineamientos sectoriales. | | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadC ontrolador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&am p;tipo_n... | |
| | | | | | | b. Manuales. | | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadC ontrolador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&am p;tipo_n... | |
| | | | | | | c. Otros lineamientos y manuales que le aplique. | | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadC ontrolador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&tip o_norma... | |
| | | | | | | Agenda Regulatoria. | Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada. De conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público. | | | | | X | | No aplica, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público. | |
| | | | | | | a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN. | Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho. | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , https://www.sun-jurisco.gov.co/ | |
| | | | | | | b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad. | El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias. | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadC ontrolador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&tip o_norma... | |
| | | | | | | a. Proyectos normativos. | Publicar los proyectos normativos para comentarios indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien. | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/Concepto-juridico-proyectos-normativos.pdf | |
| | | | | | | b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios. | En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia. | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659554020377-00b439eb-5b9b , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/Concepto-juridico-proyectos-normativos.pdf | |

| Menú – Nivel I | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|-----------------|--|---|---|--------------|---------------------------|--|
| 5. CONTRATACIÓN | 5.1. Plan Anual de Adquisiciones | c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP. | Conforme los lineamientos que expidió el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos. | | X | El Sistema Único de Consulta Pública SUCOP creado por el Departamento Nacional de Planeación y del que se indica sobre la publicación de los proyectos normativos, los comentarios y las respuestas a los mismos, aplica como lo expresa la misma página del SUCOP, https://www.sucop.gov.co/nosotros/que-es-el-sucop , a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y la Universidad de Caldas no pertenece a ninguna rama del poder público. |
| | 5.1. Plan Anual de Adquisiciones | Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen. | "Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direccione a la información en el SECOPI." | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#1597161210674e325668fcd70 |
| | 5.2. Publicación de la información contractual | Información de gestión contractual en el SECOPI. | Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOPI, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOPI y SECOPI II (según aplique). | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe4e9d0-f51 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?CurrentLanguage=es-CO&Page=login&... |
| | 5.3. Publicación de la ejecución de los contratos | Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando: a. Fecha de inicio y finalización. b. Valor del contrato. c. Porcentaje de ejecución. d. Recursos totales desembolsados o pagados. e. Recursos pendientes de ejecutar. f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). | Resolución 1513 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 13. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe4e9d0-f51 https://drive.google.com/drive/folders/1tspqUAVv_7VWHkLR8IPMYLZRZYAF https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe4e9d0-f51 https://drive.google.com/drive/folders/1tspqUAVv_7VWHkLR8IPMYLZRZYAF https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe4e9d0-f51 https://drive.google.com/drive/folders/1tspqUAVv_7VWHkLR8IPMYLZRZYAF https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe4e9d0-f51 https://drive.google.com/drive/folders/1tspqUAVv_7VWHkLR8IPMYLZRZYAF https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe4e9d0-f51 https://drive.google.com/drive/folders/1tspqUAVv_7VWHkLR8IPMYLZRZYAF |

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|----------------|--|--|--|--------------|--|--|
| | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | | |
| 6. PLANEACIÓN | 5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras | Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. | Art.11, Lit.g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659557978444-fe44e9db-f51 , http://sig.ucaldas.edu.co/admarchigestion/F_10089.PDF |
| | 5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo | Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19. | | X | No aplica de acuerdo al artículo 56 de la Ley 2135 del 18 de enero de 2022. |
| | 6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión | Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones. | Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#1597152913142-fa167d5b-8b64 |
| | 6.2. Ejecución presupuestal | Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. | Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://drive.google.com/drive/folders/1XtMxBBw78Uhl1NyL_9sFL-AzH6GR65N7?usp=sharing |
| | 6.3. Plan de Acción | PLAN DE ACCIÓN: a. Objetivos. | Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el párrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán enentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/01/Plan-de-accion-institucional-2022-2026-Enero-2023.pdf |
| | | b. Estrategias. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/01/Plan-de-accion-institucional-2022-2026-Enero-2023.pdf |
| | c. Proyectos. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/01/Plan-de-accion-institucional-2022-2026-Enero-2023.pdf | |
| | d. Metas. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/portal-de-datos-y-estadisticas-institucionales/#1710795622385-d1a379ba-6365 | |
| | e. Responsables. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955880928-53d82af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/portal-de-datos-y-estadisticas-institucionales/#1710795622385-d1a379ba-6365 | |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento Sí No N/A | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|--|--|--|--|---|--|-------------|--|--------------|--|---------------------------|--|--|---|
| | | | | f. Planes generales de compras. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#1597161210674e325668f-ed70 |
| | | | | g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#1597159386851-70711d63-fcd4 https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#1597159386851-70711d63-fcd4 |
| | | | | h. Presupuesto desagregado con modificaciones. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://drive.google.com/drive/folders/1LeaallEMc1fth9g4lMhngDPugC102dY |
| 6.4. Proyectos de inversión | | | | Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión. | | | Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://drive.google.com/drive/folders/151L5vOC038FTf2ANC3mi1Yf-fQo11Y_ |
| 6.5. Informes de empalme | | | | Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos. | | | Publicar el informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos. | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://drive.google.com/u/0/open?id=1K_WX3GQEH5VkrJUxjX1PzGpWllF4UJX |
| 6.6. Información pública y/o relevante | | | | Divulgar los informes o comunicados de información relevante. | | | Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta. | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://drive.google.com/drive/folders/1LeaallEMc1fth9g4lMhngDPugC102dY |
| 6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría | | | | Informe de Gestión. | | | Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://rendicion.ucaldas.edu.co/2025/04/21/informes/ |
| | | | | Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales. | | | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#165955 https://rendicion.ucaldas.edu.co/2025/04/21/informes/ |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Menú – Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|-----------------|--|--|--|--|---|--------------|--|--------------|--|--|--|
| | | Subnivel Menú Nivel II | | | | | | | | | | Sí No N/A | | | |
| | | | | | | | Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. | | Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, direcciones presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://rendicion.ucaldas.edu.co/2025/04/21/informes/ | |
| | | | | | | Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica). | | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/control-interno/#1506026941649-act58cde-4b66 | |
| | | | | | | Planes de mejoramiento: | | Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor. | | | | | | | |
| | | | | | | a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. | | De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/control-interno/#1506027123178-2577-bee-4a44 | |
| | | | | | | b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. | | Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://www.contraloriageneraleducaldas.gov.co/tema/auditorias-e-informes | |
| | | | | | | c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor. | | Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://drive.google.com/drive/folders/1YinbAKKaNYk0lPyZaicuz6fGDjiaNPFjusp-sharing | |
| | | | | | | a. Informe pormenorizado. | | Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/control-interno/#1506026941649-act58cde-4b66 | |
| | | | | | | b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique. | | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558803928-53482af9-ec0e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/control-interno/#1506026941649-act58cde-4b66 | |

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|---|---|---|--|--------------|--------------|----------|--|
| | Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | | | Sí | No / N/A | |
| 6.9. Informes sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico | 6.9. Informes sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico | Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. | El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGU de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y solo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública. | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659553809928-53d82af9-ec0e , https://auth.defensajuridica.gov.co:9443/authenticationendpoint/login.do?_csrf=c0be24c-d365-4798-84a4-46cd40d42949&amp;... |
| | | Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos. | Conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012. | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659553809928-53d82af9-ec0e , https://drive.google.com/drive/folders/1Bv6Cz8Ho5-DA6iHigDQ8gACpOMu2n?usp=sharing |
| 6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos | 6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos | Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente: | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. | | X | | https://drive.google.com/drive/folders/16Kpb-NGwP4A2KGvUKU0fKedLqHaWutpV?usp=drive_link |
| | | a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas. Si en la pregunta anterior contestó la opción "SÍ", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia, de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. Registre en el campo "Justificación" el NÚMERO de solicitudes recibidas, el cual deberá corresponder con lo consignado en el informe publicado. | | X | | 908 |
| | | b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad. Si en la pregunta anterior contestó la opción "SÍ", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia, de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. Registre en el campo "Justificación" el NÚMERO de solicitudes que fueron trasladadas, el cual deberá corresponder con lo consignado en el informe publicado. | | X | | https://drive.google.com/drive/folders/16Kpb-NGwP4A2KGvUKU0fKedLqHaWutpV?usp=drive_link |
| | | c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud. d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. | | X | | 0 |
| | | Si en la pregunta anterior contestó la opción "SÍ", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal. | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2. Registre en el campo "Justificación" el NÚMERO de solicitudes en las que se negó el acceso a la información, el cual deberá corresponder con lo consignado en el informe publicado. | | X | | https://drive.google.com/drive/folders/16Kpb-NGwP4A2KGvUKU0fKedLqHaWutpV?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/16Kpb-NGwP4A2KGvUKU0fKedLqHaWutpV?usp=drive_link |
| | | | | | X | | 0 |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
|----------------|--|--------------------------|--|---|--|---|--|-------------|---|--------------|--|--------------|--|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | Sí No N/A | | | | |
| | | | | | | e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). | Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) o generar un enlace (hipervínculo) que redirija a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y DOCUMENTO OFICIAL - 1.8 Acceso a la Información para consulta general. | | | X | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/ , https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#159709898635-59208561-e0e8 | |
| | | | | f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales. | Crear un enlace o hipervínculo que redirija a la sección de Transparencia y Acceso a la Información en la cual estén publicados los informes de rendición de cuentas generales y, si se aplica, los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de paz. Para conocer las responsabilidades de la entidad en este tema, consultar el micrositio del sistema de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz (SIRCAP) en: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap | | | | X | | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529473-021-31bc3929-cb31 , https://rendicion.ucaldas.edu.co/2025/04/21/informes/ | |
| | | | | g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad. | Convocar a la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa, es importante que su difusión se enfoque en la población objetivo que fue definida en la caracterización de usuarios. La convocatoria debe detallar el tema, objetivo, antecedentes, requisitos o reglas de participación, metodología, resultados esperados, plazos y etapas, etc. | | | | X | | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1691522617-952-edc73e0c-b911 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/convocatorias/#174232-6059133-56c66710-bc38 | |
| | | | | h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana. | Incluir el calendario con las acciones y plazos propuestas en la estrategia anual de participación ciudadana. | | | | X | | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1691522617-952-edc73e0c-b911 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/01/Estrategia-de-participacion-ciudadana-2024-Universidad-de-Cald... | |
| | | | | i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad. | "Disponer de un formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa. Para mayor información sobre el formulario, consulte el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1", página 19, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos-para-publicar-informacion-C3%B3m+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+en+Versi%C3%83n+1+---+Mayor+2021.pdf/3885760-Flaa-ctf6-d21d-6dd09724d87f71-1621028015675&download=true " | | | | X | | | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1691522617-952-edc73e0c-b911 , https://forms.gle/cMzVzAbWFKwAq78 |

| Menú – Nivel I | | Categoría de Información | | Menú – Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|---|--|---|--|--|--|--------------|--|--------------|--|--|--|
| | | Subnivel Menú Nivel II | | | | | | | | | | Sí No N/A | | | |
| | | | | 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" | | j. Canal de interacción deliberativa para la participación ciudadana. | | Disponer del canal que los participantes usaran para interactuar fácilmente en las deliberaciones que se convoquen y llegar a los acuerdos sobre los temas objeto de la participación. Puede ser chat, foro virtual, blogs, encuestas, mensajes de texto, programas radiales, entre otros. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1691521617952-edc73e0c-b911 | |
| | | | | Diagnóstico e identificación de problemas: | | | | Vincular a ciudadanos e interesados en el proceso de recolección de información y análisis de la misma para identificar y explicar los problemas que les afectan. | | | | | | | |
| | | | | a. Publicación temas de interés. | | | | Publicar los temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529395666-b0f72386-0414, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/Documento-IDENTIFICACION-DE-NECESIDADES.pdf | |
| | | | | b. Caja de herramientas. | | | | Conjunto de estrategias y recursos que utiliza la entidad para apoyar pedagógicamente la apropiación de un tema particular. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529395666-b0f72386-0414, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/HERRAMIENTAS-DE-DIAGNOSTICO-UTILIZADAS-EN-EL-2024.pdf | |
| | | | | c. Herramienta de evaluación. | | | | Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que haya adelantado la entidad. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529395666-b0f72386-0414, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/HERRAMIENTAS-DE-DIAGNOSTICO-UTILIZADAS-EN-EL-2024.pdf | |
| | | | | d. Divulgar resultados. | | | | "Divulgar entre los participantes los resultados de los ejercicios de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas desarrollados." | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529395666-b0f72386-0414, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/RESULTADOS-DE-LAS-ACCIONES-DE-DIAGNOSTICO-2024.pdf | |
| | | | | Planeación y presupuesto participativo : | | | | "Planeación Participativa: Mecanismo mediante el cual la ciudadanía e interesados deciden el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites. Presupuesto Participativo: Proceso por medio del cual la ciudadanía con el gobierno, asignan un porcentaje de los recursos a programas y proyectos." | | | | | | | |
| | | | | a. Porcentaje del presupuesto para el proceso. | | | | Publicar información sobre el porcentaje del presupuesto institucional definido para el proceso de participación, con base en el cual los ciudadanos y grupos de valor podrán priorizar los proyectos que respondan a sus necesidades. | | | | X | | Este ítem no aplica a la Universidad, dado que el Presupuesto participativo solo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales u organismos autónomos como lo es la Universidad (Ley 1557 de 2015, Art. 90, 91, 92 y 93). | |
| | | | | b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas. | | | | Habilitar los canales virtuales para la interacción con la ciudadanía en las etapas definidas para la planeación o para el presupuesto participativo cuando aplique. | | | | X | | Este ítem no aplica a la Universidad, dado que el Presupuesto participativo solo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales u organismos autónomos como lo es la Universidad (Ley 1557 de 2015, Art. 90, 91, 92 y 93). | |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Menú – Nivel II | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimien | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | | |
|----------------|----|--------------------------|----|-----------------|-----|------------------------|----|--------------------|---|-------------|--|--------------|----|------------|----|---|--|--|
| Sí | No | N/A | Sí | No | N/A | Sí | No | N/A | Sí | No | N/A | Sí | No | N/A | Sí | No | N/A | |
| | | | | | | | | | c. Publicar la información sobre las decisiones. | | Publicar la información sobre las decisiones que se tomaron con la ciudadanía y grupos de valor para la construcción de la planeación y/o presupuesto participativo. | | | | X | | Este ítem no aplica a la Universidad, dado que el Presupuesto participativo solo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales u organismos autónomos como lo es la Universidad (Ley 1557 de 2015, Art. 90, 91, 92 y 93). | |
| | | | | | | | | | d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo). | | Visibilizar reportes de avance de las decisiones tomadas e indicar el estado de estas (semáforo) y las frecuencias de participación. | | | | X | | Este ítem no aplica a la Universidad, dado que el Presupuesto participativo solo es obligatorio para territorio, alcaldías y gobernaciones y no para entidades nacionales u organismos autónomos como lo es la Universidad (Ley 1557 de 2015, Art. 90, 91, 92 y 93). | |
| | | | | | | | | | Consulta Ciudadana: | | Mecanismo que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones. | | | | | | | |
| | | | | | | | | | a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo. | | Identificar y establecer qué asunto se someterá a consulta: normas, políticas, programas, proyectos o trámites, también, definir los objetivos, antecedentes, requisitos normados para que la ciudadanía y grupos de valor participen, así como el resultado esperado. | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529442 https://www.ucaldas.edu.co/portal/convocatorias/ | |
| | | | | | | | | | b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas. | | "Habilitar los canales virtuales definidos para la consulta, y adicionalmente crear una caja de herramientas con los elementos establecidos en el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública ""Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1"" , disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informaci%C3%B3n+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+P%C3%BAlica++Versi%C3%B3n+1+--Mavov+2021.pdf/38857fco-f1aa-ef66-d21d-6dd89724db7f?e=1621028045675&download=true | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529442 https://www.ucaldas.edu.co/portal/convocatorias/ | |
| | | | | | | | | | c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos. | | Publicar las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés, así como las respuestas que la entidad les dio. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/Concepto-juridico-proyectos-normativos.pdf | |
| | | | | | | | | | d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa. | | Crear un enlace o hipervínculo que redirija a la sección Normativa, donde se encuentra disponible el informe global de observaciones. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529442 | |
| | | | | | | | | | e. Facilitar herramienta de evaluación. | | Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta ciudadana a las normas, políticas o programas o proyectos adelantados o sobre trámites. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/Concepto-juridico-proyectos-normativos.pdf | |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Menú – Nivel II | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|-----------------|--|------------------------|--|--|---|---|--|--------------|---|---------------|---|---|---|
| | | | | | | | | Colaboración e Innovación: | | | | | | Sí / No / N/A | | | |
| | | | | | | | | | a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas. | La búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades y abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529459730-3a641d38-7812 | |
| | | | | | | | | b. Convocatoria con el reto. | Convocatoria para participar de un reto de cocreación, con una pregunta tipo: ¿como se imagina (...) en la entidad? | | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529459730-3a641d38-7812 | |
| | | | | | | | | c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto. | Publicar los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de vencimiento. Cada reto deberá contener un resumen del tema, sus plazos y las propuestas recibidas. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529459730-3a641d38-7812 | | |
| | | | | | | | | d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección. | Publicar la propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529459730-3a641d38-7812 | | |
| | | | | | | | | e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada. | Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada frente al reto. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529459730-3a641d38-7812 | | |
| | | | | | | | | f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos. | Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos de solución diseñados con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529459730-3a641d38-7812 | | |
| | | | | | | | | Rendición de cuentas: | Obligación de las autoridades de la administración pública para informar y explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas. | Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas y que incluya los requisitos para su presentación. | | | | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529473021-31bc3929-cb31 , https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSv4S-hveUaz700JM3AgXfKfW801DWF0Df8b8e9YwYwGVGQ/vi/ewform |
| | | | | | | | | b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas. | Revisar que la estrategia de rendición de cuentas esté registrada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y que incluya la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos. | | | | | | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529473021-31bc3929-cb31 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wip-content/supbaed/2025/03/ESTATEGIA-DE-SENSIBILIZACION-Y-COMUNICACION-RENDICION-DE-CUENTAS... |

| Menú – Nivel I | | Categoría de Información | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|------------------------|--|--------------------|--|--|--|--------------|--|--------------|--|---|--|
| Menú – Nivel I | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
| | | | | | | | c. Calendario eventos de diálogo. | Identificar las actividades de información, diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, así como los requisitos para participar y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía. Es importante que los eventos de diálogo articulen las actividades de rendición de cuentas. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529473-021-31be3929-cb31 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/ACCIONES-DE-DIALOGO-2024.pdf | |
| | | | | | | | d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia. | Verificar la publicación en el Menú de Transparencia y Acceso a la información de los informes de rendición de cuentas sobre avances, resultados de la gestión y garantía de derechos, así como los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz, según la programación para su publicación. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#1659558809928-53882af9-ec06 , https://rendicion.ucaldas.edu.co/ | |
| | | | | | | | e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas. | Definir las herramientas o canales electrónicos para los espacios o mecanismos que propone la entidad para implementar las acciones de información, diálogo y responsabilidad en la estrategia de rendición de cuentas como: conferencias masivas por plataformas electrónicas (Teams, Zoom, Meet, etc.), transmisiones por redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, etc.) o vía streaming, desarrollo de pautas o programas radiales (en coordinación con emisoras comunitarias), video-llamadas con grupos focalizados, etc. Estos pueden ser complementarios a eventos presenciales. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/ESTATEGIA-DE-SENSIBILIZACION-Y-COMUNICACION-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf | |
| | | | | | | | f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo. | Publicar las preguntas presentadas por los ciudadanos y grupos de interés en los eventos de diálogo para la rendición de cuentas y las respectivas respuestas dadas por la entidad a dichos los interrogantes. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529473-021-31be3929-cb31 , https://rendicion.ucaldas.edu.co/2024/03/04/preguntas-y-respuestas-de-la-comunidad-2/ | |
| | | | | | | | g. Memorias de cada evento. | Publicar las memorias de cada evento de diálogo para la rendición de cuentas. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529473-021-31be3929-cb31 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/07/Informe_posaudiencia_Rendicion_de_Cuentas_vigencia2024.pdf | |
| | | | | | | | h. Acciones de mejora incorporadas. | Publicar reportes del estado de avance de todas las acciones de diálogo y responsabilidad para la rendición de cuentas de acuerdo con el cronograma previsto (semáforo), los temas tratados, número de asistentes, conclusiones y las acciones de mejora como resultado de la rendición de cuentas. | | | | X | | https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C19PqQcWRHXopNw8BkmhVLRsb1D16C | |
| | | | | | | | Control social: | Mecanismo de vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos. | | | | | | | |
| | | | | | | | a. Informar las modalidades de control social. | Publicar la información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/participa/#1656529493-697-43ac782-055e , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/08/DEFINICION-Y-LINEAMIENTOS-CONTROL-SOCIAL.pdf | |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|------------------------|--|--|--|--------------|--|--------------|--|---|---|
| Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Sí No N/A | | | |
| | | b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos. | Publicar la convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente. | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| | | c. Resumen del tema objeto de vigilancia | Publicar información resumen de cada tema de interés ciudadano, para lo cual, debe indicar el tema objeto de vigilancia ciudadana, así como el avance de los indicadores de gestión asociados, los recursos asignados, la metodología de diálogo definida para interactuar con el grupo de control social, los plazos, las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la entidad. Para esto, la entidad podrá diseñar su propio tablero de control. | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| | | d. Informes del interventor o el supervisor | Si algún plan, programa o proyecto de la entidad es objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015. | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| | | e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades. | Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades y espacios de control social adelantadas. | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| | | f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías. | Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas. | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| | | g. Acciones de mejora. | Publicar la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas. | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| 9. DATOS ABIERTOS | 9.1. Instrumentos de gestión de la información | Instrumentos de gestión de la información: | " Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así: 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Publicar la información sobre gestión documental. Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental. La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la información allí publicada." | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |
| | | Registros de activos de información: | De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co | X | | | | | https://www.ualdas.edu.co/portal/participa/#1656529493697-45acr782-055e |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento Sí No N/A | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--|--|--------------------|--|-------------|---|--------------|--|---------------------------|--|---|---|
| | | a. Nombre o título de la categoría de la información. | | | | | Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | b. Descripción del contenido la categoría de información. | | | | | Define brevemente de qué se trata la información. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | c. Idioma. | | | | | Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | d. Medio de conservación y/o soporte. | | | | | Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros (físico, análogo o digital-electrónico). | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | e. Formato. | | | | | Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | f. Información publicada o disponible. | | | | | Indica si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o donde se puede consultar o solicitar. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | g. Enlace a www.datos.gov.co . | | | | | Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | Índice de información clasificada y reservada: | | | | | De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co . | | | | | | |
| | | a. Nombre o título de la categoría de información. | | | | | Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | b. Nombre o título de la información. | | | | | Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | c. Idioma. | | | | | Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información. | | | X | | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|------------------------|--|--------------------|---|---|--|--------------|--|--------------|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | Sí | | No | |
| | | | | | | | | | | | | N/A | | | |
| | | | | | | | d. Medio de conservación y/o soporte. | Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- analógico o digital-electrónico). | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | e. Fecha de generación de la información. | Identifica el momento de la creación de la información. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | f. Nombre del responsable de la producción de la información. | Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | g. Nombre del responsable de la información. | Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | h. Objeto legítimo de la excepción. | La identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cobija la calificación de información reservada o clasificada. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | i. Fundamento constitucional o legal. | El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | j. Fundamento jurídico de la excepción. | | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | k. Excepción total o parcial. | Según sea integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | l. Plazo de la clasificación o reserva. | El tiempo que cobija la clasificación o reserva. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | m. Enlace a www.datos.gov.co. | Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | | | | Esquema de publicación de la información: | | | | | | | | |
| | | | | | | | a. Nombre o título de la información. | Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento Sí No N/A | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--|--|---|--|---|--|--------------|--|---------------------------|---|--|--|
| | | | | b. Idioma. | | Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | c. Medio de conservación y/o soporte | | Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- analógico o digital- electrónico). | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | d. Formato | | Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | e. Fecha de generación de la información | | Identifica el momento de la creación de la información. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | f. Frecuencia de actualización. | | Identifica la periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normativa aplicable. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | g. Lugar de consulta. | | Indica el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información cuyo contenido se describe. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | h. Nombre del responsable de la producción de la información. | | Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | i. Nombre del responsable de la información. | | Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |
| | | | | Programa de gestión documental. | | Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos. | | | | | X | | https://www.datos.gov.co/browse?informac%C3%B3n=de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad+Universidad+de+Caldas&q=Universidad+de+Caldas&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20 |

| Menú – Nivel I | | Categoría de información | | Explicación | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|------------------------|---|--|--|--|--|--------------|--|--|--|
| Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | | | Sí No N/A | | | |
| | | a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#/165956-0050842-a0010a27-5f22 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/secretaria-general-gestion-documental-instrumentos-archivisticos/#/165938176586-080cc... | |
| | | b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial). Tablas de retención documental: | | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015; Decreto 2809 de 2014 | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#/165956-0050842-a0010a27-5f22 , http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/1100.01-26-PDF | |
| | | a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. | | Lista de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#/165956-0050842-a0010a27-5f22 , https://www.ucaldas.edu.co/portal/secretaria-general-gestion-documental-instrumentos-archivisticos/#/1660058636600-3e34f... | |
| | | b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. | | Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015; Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2022/09/RESOLUCION-ADOPCION-INSTRUMENTO-TRD-0357-Adopcion-TRD-U-de-Caldas-Sept-2022.pdf | |
| | 9.2. Sección de Datos Abiertos | Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co). | | "Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co)." | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#/165956-0050842-a0010a27-5f22 | |
| | 10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS | 10.1. Información para niños, niñas y adolescentes. | | Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-. | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/infancia-adolescencia-y-mujeres/ | |
| | | b. Información para Mujeres. | | Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres- | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/infancia-adolescencia-y-mujeres/ | |
| | | c. Otros de grupos de interés. | | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#/165956-0470054-29492947-28b2 | |
| | 11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD | 11.1. Normatividad Especial | | El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones. | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#/165956-0716359-e8f1372e-6032 , http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadControlador.php?accion=consultarNormatividadConsulta&tipo_norma... | |
| | 12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES | 12.1. Procesos de recaudo de rentas locales | | Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables. | | | | | |

| Menú – Nivel I | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|----------------|---|--|--|--------------|---------------------------|--|
| | | a. Flujoigramas. | Procesos de recaudo de rentas locales. Los Municipios y Distritos publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujoigramas, procedimientos y manuales aplicables. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, solo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | b. Procedimientos. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | c. Manuales aplicables. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | 12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) | Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente: | Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, solo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). | | | |
| | | a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable. | Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, solo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA). | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | b. Sujeto activo. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | c. Sujeto pasivo. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | d. Hecho generador. | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648-0336149-279443d4-0d6a , https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |

| Menú – Nivel I | | Categoría de Información Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimien Sí No N/A | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|---|--|--|--|--|--|-------------|---|--------------|--|-------------------------|--|---|--|
| | | | | e. Hecho imponible. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648 0336149-279443d4-0d6a, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | | | f. Causación. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648 0336149-279443d4-0d6a, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | | | g. Base gravable. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648 0336149-279443d4-0d6a, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| | | | | h. Tarifa. | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/transparencia/#174648 0336149-279443d4-0d6a, https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/OFCIO-EXENTO-IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO.pdf |
| 13. MENU ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA | | 13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública | | Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública. | | | Los sujetos obligados que tengan el carácter de autoridad, entidades como los organismos y entidades de la Administración Pública conformada por la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y territorial y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano que están señalados en el artículo 2 del Decreto 2106 de 2019, en el artículo 2.2.9.1.1.2 y 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en particular el Título 5, Capítulo 1, sección 1. y del artículo 2 de la Ley 1437 de 2011; deberán adoptar el lineamiento general y guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano aplicando lo señalado en los artículos 60 de la Ley 1437 de 2011, 14 y 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y el artículo 2.2.17.6.1 del título 17 de la parte 2 del libro 2 | | | X | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ | |
| | | 13.2. Canales de atención y pida una cita | | a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019. | | | Artículo 14 del Decreto 2106 de 2019. | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ |

| Menú – Nivel I | Categoría de información Subnivel Menú Nivel II | Item Menú Nivel II | Explicación | Normatividad | Cumplimien Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|----------------|--|--|---|--------------|-------------------------|--|
| | | b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas. | De conformidad a lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas es de las entidades de naturaleza pública. Las entidades de naturaleza privada podrán habilitar sus propios canales de atención como parte de una buena práctica de gestión pública. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ |
| | 13.3. PQRSO | Condiciones técnicas: | " Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente. Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea." | | | |
| | | a. Acuse de recibo. | Al momento de enviar el formulario, por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de recepción, informando que por tardar antes de las siguientes 24 horas hábiles se remitirá el número de registro o radicación. Al respecto se sugiere revisar las pautas del Archivo General de la Nación contenidas en el Acuerdo 060 del 2001, o el que lo modifique, subrogue, derogue o adicione. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | b. Validación de campos. | El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información. El aviso de error debe ser visible y accesible para todos los usuarios. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | c. Mecanismos para evitar SPAM. | El sujeto obligado debe desarrollar mecanismos para evitar la recepción de correos electrónicos enviados de manera automática puedan ser categorizados como no deseados. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | d. Mecanismo de seguimiento en línea. | El sujeto obligado debe habilitar un mecanismo de seguimiento en línea para verificar el estado de la respuesta de la PQRSO. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | e. Mensaje de falla en el sistema. | En caso de existir una falla del sistema durante el proceso de diligenciamiento o envío del formulario, el sujeto debe habilitar un mecanismo para generar un mensaje de falla en el proceso. El mensaje debe indicar el motivo de la falla y la opción que cuenta el usuario para hacer nuevamente su solicitud | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | f. Integración con el sistema de PQRSO de la entidad. | Las solicitudes de información pública deben estar vinculados como tipología dentro del sistema de PQRSO del sujeto obligado, a fin de gestionar y hacer seguimiento integral a las solicitudes que reciba. | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |

| Menú – Nivel I | | Categoría de Información | | Menú – Nivel II | | Subnivel Menú Nivel II | | Item Menú Nivel II | | Explicación | | Normatividad | | Cumplimiento | | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A | |
|----------------|--|--------------------------|--|-----------------|--|------------------------|--|---|--|--|--|--------------|--|--------------|--|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | Sí | | No / N/A | |
| | | | | | | | | | g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles. | | El formulario debe estar disponible para su diligenciamiento y envío a través de dispositivos móviles. | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | h. Seguridad Digital. | | Los sujetos deberán aplicar las medidas de seguridad digital y de la información referidas en anexo 3 de la presente Resolución. | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | Condiciones del formulario: | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta). | | Incluir una sección de ayuda, con ejemplos, para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRS. | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. | | O posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. Indicar la posibilidad de presentar quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005. | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUP - Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, MIT - Número de Identificación Tributaria - Pasaporte). | | Si es anónima no requiere identificación. | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa. | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia). | | Indicar si desea recibir la respuesta por correo electrónico o en la dirección de correspondencia. Si es anónima no requiere la información. | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | f. Correo electrónico. | | Si es anónima no requiere la información. | | | | | | | |
| | | | | | | | | g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia). | | | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | h. Número de contacto. | | Campo numérico. Si es anónima no requiere la información. | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | i. Objeto de la PQRS. | | Texto, no se requiere justificación | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | | | | | | | j. Adjuntar documentos o anexos. | | Opción adjuntar documentos | | | | X | | | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdadmiarchi.ucaldas.edu.co/ |

| Menú – Nivel I | Categoría de información | | Explicación | Normatividad | Cumplimiento Sí No N/A | Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A |
|--|--------------------------|---|--|---|---|---|
| | Menú – Nivel II | Item Menú Nivel II | | | | |
| 14. SECCIÓN DE NOTICIAS | Subnivel Menú Nivel II | k. Aviso de aceptación de condiciones. | <p>"Se deberá colocar la siguiente leyenda explicativa justo antes del botón "enviar". "" Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRS podrá verificar el estado de la respuesta. En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page Se deberá indicar los términos que aplican en la presentación de quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69 de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005". "</p> <p>Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020.</p> | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| | | l. Botón "Enviar". | | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/atencion-al-ciudadano/ https://pqrsdamiarchi.ucaldas.edu.co/ |
| 15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB | Subnivel Menú Nivel II | a. Sección de noticias. | <p>En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.</p> | | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/noticias/ |
| | | | <p>a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MINTIC 1591 de 2020?</p> | <p>Proporciona únicamente para la Procuraduría General de la Nación, el enlace o URL correspondiente a la carpeta (repositorio virtual tipo drive) donde se encuentre alojada la política de seguridad digital y de seguridad de la información de su entidad. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.</p> | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/POLITICA_DE_SEGURIDAD_Y_PRIVACIDAD_DE_LA_INF_2025.pdf |
| | | | <p>b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?</p> | <p>Proporcionar el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la implementación del MSPI. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.</p> | X | https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/04/Documento-maestro-Modelo-de-privacidad-y-seguridad-de-la-informacion.pdf |
| | | <p>c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")</p> | <p>En caso de haber sufrido un incidente de seguridad de la información, proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la comunicación correspondiente. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.</p> | X | <p>LA ENTIDAD NO HA SUFRIDO INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN EL ÚLTIMO AÑO.</p> | |